

ÁREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

EL SOTO .- ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA

Consulta/Expediente nº 103330

En respuesta a su consulta enviada a través de la oficina de registro virtual de entidades locales con fecha 9 de abril de 2015 y número de registro O00000572_15_0000364, a esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y recibida con fecha 22 de abril de 2015 y número de registro 10/065321.9 en este Área de Información y Documentación Ambiental, por la que solicita información sobre:

Memoria de actividad de la temporada 2014-2015 presentadas por los gestores de los cotos privados de caza cuyos suelos afectan total o parcialmente al Parque Regional del Sureste.

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que se ha recibido con fecha 11 de junio de 2015 escrito del Área de Conservación de Flora y Fauna, con el siguiente tenor literal:

“Se comunica que con fecha 5 de mayo de 2005 se solicitó informe al Área de Régimen Jurídico sobre si las memorias de actividad de los acotados de caza se pueden enmarcar dentro de los datos económico-financieros que quedan expresamente protegidos según el Decreto 38/1999, de 4 de marzo, por el que se regulan determinados ficheros de datos de carácter personal en la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y por lo tanto es un tipo de información que no puede facilitarse a terceros.

Una vez recibida contestación del Área de Régimen Jurídico se comunica que, en esta contestación, el Área de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid propone que solicitemos informe desde la Dirección General del Medio Ambiente, como responsable del fichero de acotados de caza, a la Agencia Española de Protección de Datos, con objeto de conocer qué datos económicos – financieros están declarados en el fichero y por tanto protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Se informa que con fecha del día de hoy se ha procedido a solicitar dicho informe a la Agencia Española de Protección de Datos y que una vez recibida contestación de este





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

organismo se procederá a dar traslado de la misma al Área de Información y Documentación Ambiental.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se dará traslado a esa Asociación el escrito que sea enviado desde la unidad citada competente en la materia tan pronto sea recibido en este área.

Para información sobre medio ambiente de la Comunidad de Madrid puede consultar www.madrid.org > Temas: Medio Ambiente. La normativa medioambiental de aplicación en la Comunidad de Madrid en el Repertorio de Legislación Ambiental (RLMA) directamente en www.madrid.org/rlma_web y la información de cartografía ambiental en www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva, puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 11 de junio de 2015

LA JEFE DE ÁREA DE
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: M^a José Gallego Muñoz

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PETICIÓN, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de información ambiental, fichero inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Alcalá, 16, 28014 Madrid. También puede ejercer los mencionados derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

MENCIÓN HONORÍFICA
del VI Premio
a la Excelencia
y Calidad del
Servicio Público en
Comunidad de Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018260011107455692920**